

asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con el Artículo 8.º de los Estatutos Sociales vigentes, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas propietarios de dos mil novecientas diecinueve, o más, acciones, que figuren inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días, al menos, de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas que posean un número de acciones inferior al requerido, podrán agruparse a los efectos de alcanzar la cifra necesaria, designando, entre ellos, el que vaya a concurrir a la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los Artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Intervención de notario en la Junta: Se informa a los señores accionistas que se ha acordado reservarse el derecho de hacer uso de la posibilidad que confiere el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil y, por tanto, el Acta de la Junta podría ser levantada con intervención notarial, con los efectos contemplados en los referidos Artículos.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de esta Junta General fue adoptado por el Consejo de Administración, con la intervención de su Secretario, en funciones de Letrado-Asesor.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.—Miguel Ángel Bermudo Valero, Secretario del Consejo de Administración y Letrado-Asesor.—67.655.

HERMANOS NICOLAU, S. A.

Cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica, a los efectos oportunos de publicidad, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de octubre de 2007, acordó trasladar el domicilio social de la sociedad a la calle Méndez Núñez, número 11, código postal 07590, Cala Rajada, Capdepera, Baleares, con la consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Artá, 30 de octubre de 2007.—Administradora solidaria, Coloma Nicolau Negre.—66.866.

IBER-CONSULTING SPORT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Iber-Consulting Sport, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira, 4-6, y C.I.F. A-82985995, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la compañía, el día 14 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor voluntario de cuentas para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Reducción del valor nominal de las acciones representativas del capital social, hasta 5 euros por acción, reasignación a los accionistas de las acciones resultantes, y ampliación de capital contra aportaciones dinerarias en la cuantía de 33.550 euros; consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe elaborado por el Consejo de Administración sobre dicha modificación, así como de solicitar a la sociedad la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero, Luis Malo de Molina Lezama-Leguizamón.—El Presidente, José Antonio Ruiz-Cotorro Santos.—68.475.

IGARLE, S. L. (Sociedad absorbente)

INTEGRATION & COMMUNICATION E-ENTERPRISES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Igarle, Sociedad Limitada», y de «Integration & Communication E-Enterprises, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 10 de octubre de 2007, han adoptado, unánimemente, el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por «Igarle, Sociedad Limitada», de «Integration & Communication E-Enterprises, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social por ser titular la absorbente de la totalidad del capital de la absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión conjunto para ambas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 1 de octubre de 2007 y aprobado en las referidas Juntas Generales.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 10 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador Único de la sociedad absorbida, Francisco Javier Manzano Aramendi.—67.087.

2.ª 12-11-2007

IM-2, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Socios de la entidad IM-2 Sociedad Anónima, que se celebrará en Badalona calle Guifré número 759 -773, el próximo día 14 de diciembre de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 2006 respectivamente.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 2006 respectivamente.

Tercero.—Aprobar la disolución de la Sociedad, apertura del período de liquidación y nombramiento de liquidadores previo cese del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombrar socios interventores para aprobar el Acta de la Junta.

Quinto.—Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señor/es accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la

Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Giral Borrás. 68.391.

IMASA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S. A. (Sociedad absorbente)

S. A. DE INGENIERÍA MINERA E INDUSTRIAL Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades «Imasa, Ingeniería y Proyectos, Sociedad Anónima», y «Sociedad Anónima de Ingeniería Minera e Industrial (Unipersonal)», celebradas todas ellas el día 6 de noviembre de 2007, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Imasa, Ingeniería y Proyectos, Sociedad Anónima» de la mercantil «Sociedad Anónima de Ingeniería Minera e Industrial (Unipersonal)», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Los efectos contables de fusión se producen a partir del 1 de agosto de 2007, todo ello conforme a los Balances de Fusión cerrados a 31 de julio de 2007 y al Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo (Asturias), 6 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración sociedad absorbente, Ana María Zapico García (no consejero).—68.347.

1.ª 12-11-2007

IMCUGA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Declarar al ejecutado «Imcuga, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 1.259,61 euros (1.082,26 euros y más 221,49 euros de intereses de demora del artículo 29 ET) y más 130,38 euros prudentemente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2007.—Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—66.914.